

Lord Pádel enfrentará proceso en libertad

Alejandro Germán "N" y Othón "N" fueron liberados tras recibir amparos federales y enfrentarán el proceso penal por tentativa de homicidio



FOTOS: GISELA GONZÁLEZ, EL UNIVERSAL

GISELA GONZÁLEZ

Tlalneapantla, Méx. — Salieron del penal de Barrientos Alejandro Germán "N", conocido como Lord Pádel, y su socio Othón "N", quienes enfrentarán en libertad el proceso penal por tentativa de homicidio.

La liberación ocurrió la tarde del lunes, luego de que una jueza de control reconoció dos amparos federales contra la orden de aprehensión y decretó su inmediata liberación durante la primera audiencia de imputación de cargos.

La audiencia fue suspendida a las 12:00 horas y se reanudó tres horas después, tiempo en el que las autoridades realizaron el procedimiento para liberar a los dos imputados.

Al respecto, Alejandro Acevedo, asesor jurídico de la víctima Israel "N", informó que las audiencias se realizarán de manera privada, a petición de los detenidos, quienes argumentaron que existe presión mediática en el caso.

Al continuar la audiencia, a las 15:00 horas, detrás de los cristales permanecieron el hijo de Germán "N" y la esposa de Karla "N", quienes continuarán su proceso en reclusión.

Los cuatro acusados fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalneapantla la madrugada del domingo 17 de agosto.

Esto ocurrió luego de haber sido detenidos en el Aeropuerto Internacional de Cancún el 15 de agosto, tras arribar en un vuelo procedente de Alemania.

Su aprehensión fue parte de un operativo conjunto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en coordinación con INTERPOL México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Los hechos por los que se les imputa el delito de homicidio en grado de tentativa ocurrieron el pasado 19 de julio.

Una Jueza de control decretó su inmediata liberación durante la primera audiencia.

2

AMPAROS

federales contra la orden de aprehensión, reconoció la jueza.

2

IMPUTADOS

fueron liberados para seguir en libertad el proceso penal.

(SSPC), la Comisión Nacional Anticuestro (CONASE), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía General de Justicia de Quintana Roo.

Los hechos por los que se les imputa el delito de homicidio en grado de tentativa ocurrieron el pasado 19 de julio, durante un campeonato de pádel realizado en el Club Alfa Pádel.

En el encuentro deportivo, Alejandro Germán "N" golpeó a su contrincante Israel "N" por diferencias surgidas durante la competencia. A la agresión se sumaron presuntos integrantes de su seguridad privada, así como su socio Othón, su hijo y su esposa.

Las imágenes del ataque circularon

en redes sociales mediante un video, en el que se pudieron escuchar presuntas amenazas de muerte de Alejandro Germán "N" contra Israel "N".

En la audiencia, los representantes legales de Israel "N" informaron que su defendido no se presentó debido a que teme por su vida.

De acuerdo con declaraciones públicas realizadas por Israel, las agresiones de las que fue víctima le impedirán desempeñarse como profesor durante aproximadamente dos meses, lo que afecta su principal fuente de ingresos. Israel "N" acudió a la Cruz Roja para recibir atención médica y posteriormente presentó una denuncia ante la FGJEM contra los involucrados. ●